

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0734

www.miambiente.gob.pa

14

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL**

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE INFORME:	3 DE OCTUBRE DE 2022
PROYECTO:	EDIFICIO ELECTRICO SANTIAGO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	FELIPE BARRIA QUINTERO Y EURIBIADES TORIBIO
CONSULTORES	JOSÉ MANUEL CERRUD GÓMEZ IRC-030-2020, ARIEL YOVANY ÁLVAREZ QUIROZ IRC-034-2021.
UBICACIÓN:	CALLE 9 NA, AL COSTADO DEL ESTADIO OMAR TORRIJOS HERRERA, CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste con la adecuación (demolición, limpieza, nivelación y compactación) dentro de los 426.98 m² (área de proyecto), en donde se construirá una nueva edificación de tres (3) plantas (848.90 m²), en donde en la planta baja (nivel 000) funcionará el local de Eléctrico Santiago, en el Nivel 100 habrá cuatro (4) locales para alquiler y en el nivel 200 un (1) solo local; estos locales contarán con todas las facilidades que una edificación de este tipo debe contar. Ver planos en anexos. ✓ Nivel 000 o planta baja: esta área ocupa 285.10 m², esta planta está destinada en su totalidad al funcionamiento el local principal del edificio (Eléctrico Santiago), estará dividido en Sala de espera, área de ventas, caja, despacho, presupuesto, archivo, oficina 1, oficina 2, cocineta, depósito de cables y dispositivos, servicios sanitarios, cuarto de aseo, depósito de tuberías.

o Observación: El resto del área del terreno o área libre en la planta baja (141.88 m²), se habilitará para estacionamientos (seis (6)), área de descarga de materiales, tinaquera, tapia eléctrica y área verde. ✓ Nivel 100 o primer piso: esta área ocupa 282.60 m², esta planta está destinada cuatro (4) locales comerciales de diferentes tamaños, cada local cuenta con su respectivo servicio sanitario. ✓ Nivel 200 o segundo piso: esta área ocupa 282.60 m², esta planta está destinada a un solo local, el mismo será en concepto abierto o terraza en tres secciones, cuenta con tres (3) servicios sanitarios en total

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

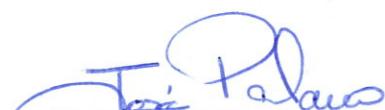
Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

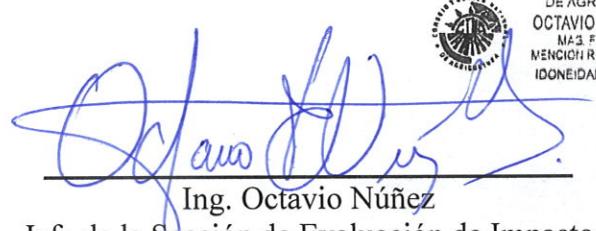
Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado “**EDIFICIO ELECTRICO SANTIAGO**” se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

V. RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**EDIFICIO ELECTRICO SANTIAGO**” cuyo representante legal es **Felipe Barría Quintero** con cedula 9-707-554 y **Rogelio Euribiades Fuentes Toribio**, con cedula 7-705-862



Ing. José Enoc Palacio
Técnico Sección Evaluación de Impacto
Ambiental
Mi Ambiente – Veraguas



Ing. Octavio Núñez
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental
Mi Ambiente – Veraguas




Ing. Julieta Fernández
Directora Regional,
Ministerio de Ambiente Veraguas.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO – DRVE – 067– 0410 – 2022

De 4 de octubre de 2022

EL SUSCRITO DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE VERAGUAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que los promotores **FELIPE BARRIA QUINTERO** con cedula de identidad personal 9-707-554 **Y ROGELIO EURIBIADES TORIBIO**, con cedula de identidad personal 7-705-862 personas naturales, mayores de edad, residente en Calle 9na, altura del semáforo, diagonal a Club Activo 20-30, en la ciudad de Santiago de Veraguas, República de Panamá, presentó ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I denominado “**EDIFICIO ELECTRICO SANTIAGO**”.

Que, en virtud de lo antedicho, el **día 30 de septiembre de 2022**, los Promotores **FELIPE BARRIA QUINTERO Y ROGELIO EURIBIADES TORIBIO** presentaron ante el Ministerio de Ambiente para su respectiva evaluación el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, denominado “**EDIFICIO ELECTRICO SANTIAGO**” ubicado en calle 9 na, al costado del estadio Omar Torrijos Herrera, Corregimiento y Distrito de Santiago, provincia de Veraguas. elaborado por los consultores **JOSÉ MANUEL CERRUD GÓMEZ** IRC-030-2020, **ARIEL YOVANY ÁLVAREZ QUIROZ** IRC-034-2021. que se encuentran debidamente inscritos ante el Ministerio de Ambiente para este propósito.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección Regional de Veraguas con fecha del **3 de octubre del 2022**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**EDIFICIO ELECTRICO SANTIAGO**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**EDIFICIO ELECTRICO SANTIAGO**" promovido por los promotores **FELIPE BARRIA QUINTERO** con cedula de identidad personal 9-707-554 Y **ROGELIO EURIBIADIS TORIBIO**, con cedula de identidad personal 7-705-862

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Santiago, a los (4) días, del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

CUMPLASE,



ING. JULIETA FERNANDEZ
Directora Regional
Ministerio de Ambiente Veraguas.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: "EDIFICIO ELECTRICO SANTIAGO"

PROMOTOR: FELIPE BARRIA QUINTERO Y ROGELIO EURIBIADIS

Nº DE EXPEDIENTE: DRVE- IF- 069- 2022

FECHA DE ENTRADA: 30 DE SEPTIEMBRE

REALIZADO POR (CONSULTORES): José Manuel Cerrud Gómez IRC-030-2020, Ariel Yovany Álvarez Quiroz IRC-034-2021.

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): José Enoc Palacio Jirón

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	✓		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	✓		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	✓		
3	INTRODUCCIÓN	✓		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	✓		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del Es.I.A en función de los criterios de protección ambiental	✓		
4	INFORMACIÓN GENERAL	✓		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	✓		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	✓		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	✓		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	✓		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	✓		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	✓		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	✓		
5.4.1	Planificación	✓		
5.4.2	Construcción	✓		
5.4.3	Operación	✓		
5.4.4	Abandono	✓		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	✓		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	✓		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	✓		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	✓		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	✓		
5.7.1	Sólidos	✓		
5.7.2	Líquidos	✓		
5.7.3	Gaseosos	✓		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	✓		
5.9	Monto global de la inversión	✓		B/. 255,000.00
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	✓		
6.3	Caracterización del suelo	✓		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	✓		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	✓		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS

Tel. 500-0734

www.miambiente.gob.pa

6.4	Topografía	✓		
6.6	Hidrología	✓		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓		
6.7	Calidad de aire	✓		
6.7.1	Ruido	✓		
6.7.2	Olores	✓		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	✓		
7.1	Característica de la Flora	✓		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	✓		
7.2	Característica de la fauna	✓		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	✓		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	✓		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	✓		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	✓		
8.5	Descripción del paisaje	✓		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	✓		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	✓		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	✓		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	✓		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	✓		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	✓		
10.3	Monitoreo	✓		
10.4	Cronograma de ejecución	✓		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	✓		
10.11	Costos de la gestión ambiental	✓		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	✓		
12.1	Firmas debidamente notariadas	✓		
12.2	Número de registro de consultor(es)	✓		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	✓		
14	BIBLIOGRAFÍA	✓		
15	ANEXOS	✓		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conducencia remitida por la ASEP (copia autenticada).		✓	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		✓	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		✓	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		✓	